

RESOLUCIÓN NÚMERO 005786 DEL 26 NOV 2020

“Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 18 de la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, Artículo 18 del Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: *“Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)...”*

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: *“... El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.”*

El artículo 18 de la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 establece: *“...El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”*

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2020 y se requiere asignar apropiación presupuestal al rubro relacionado en el artículo segundo de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos en las Cuentas 01 Gastos de Personal, 02 Adquisición de Bienes y Servicios y 05 Gastos de Comercialización y Producción.

Los movimientos relacionados en este traslado están soportados de conformidad con las comunicaciones: 8100-DINPE-2020IE0206534 del 18 de noviembre 2020 Dirección General; 8340-DIRAT-SUBDA-2020IE0208318 del 20 de noviembre 2020 Dirección Atención y Tratamiento; 2020IE0211100 del 25 de noviembre 2020 Dirección Escuela de Formación; 8500-DIGEC-2020IE0210462 del 24 de noviembre 2020 Dirección Gestión Corporativa; 112-EPMSC-RM-JP-2020IE0197730 del 05 de noviembre 2020 Sogamoso; 113-COBOG-GC-2020IE0198009 del 05 de noviembre 2020 Complejo Bogotá; 117-CPMSCHO-AFIN-2020IE0202088 DEL 11 DE NOVIEMBRE 2020 Chocontá; 131-EPMSC-VILL-2020IE0198463 del 06 de noviembre 2020 Villavicencio; 136-CPMSMEL-2020IE0174009 del 02 de octubre 2020 Melgar; 147-CPMS-PUR-DIR-2020IE0205029

RESOLUCIÓN NÚMERO 005786 DEL 26 NOV 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

del 17 de noviembre 2020 Purificación; 150-EPAMSCASCO-PRES-2020IE0195244 del 30 de octubre 2020 Cóbbita; 150-EPAMSCASCO-PRES-2020IE0122236 del 17 de julio 2020 Cóbbita; 150-EPAMSCASCO-PRES-2020IE0202044 del 30 de octubre 2020 Cóbbita; 152-CPMSPDA-DIR-2020IE0188036 del 22 de octubre 2020 Paz de Ariporo; 156-EPCES-DIRE-2020IE0206595 del 18 de noviembre 2020 Guaduas; 156-EPCES-PP-EXP-2020IE0193464 del 30 de octubre 2020 Guaduas; 157-EPHELIC-2020IE0203173 del 12 de noviembre 2020 Florencia Heliconias; 158-EPC-2020IE0155869 del 08 de septiembre 2020 Guamo; 206-EPMSC-2020IE0181140 del 13 de octubre 2020 Puerto Tejada; 221-EPMSC-TUQ-QPRES-2020IE0174816 del 02 de octubre 2020 Túquerres; 233-CPMST-PPTO-2020IE0193830 del 30 de octubre 2020 Tuluá; 239-epmsc-2020IE0203558 del 11 noviembre 2020 Caicedonia; 301-CMSBA-GESCOR-PAGADURIA-2020IE0193107 del 29 de octubre 2020 Barranquilla; 401-EPMSCARA-2020IE0193534 del 30 de octubre 2020 Arauca; 407-EPMSC-PAM-GE-DIR-2020IE0198680 del 06 de noviembre 2020 Pamplona; 410-EPMSCBUC-ERE-JP-DIR-2020IE0190923 del 27 de octubre 2020 Bucaramanga; 415-EPMSCSGI-AFIN-2020IE0201988 del 11 de noviembre 2020 San Gil; 420-CPMSC-2020IE0192989 del 29 de octubre 2020RM Bucaramanga; 502-EPMSMED-AGECO-2020IE0197667 del 05 de noviembre 2020 Medellín; 601-EPMSC-Email de fecha 05 de noviembre 2020 Hora 1208pm Manizales; 601-EPMSC-MAN-AGECO-2020IE0187811 del 23 de octubre 2020 Manizales; 601-EPMSC-MAN-AGECO-2020IE0202819 del 12 de noviembre 2020 Manizales; 603-EPMSCAGD-DIRE-2020IE0193103 del 29 de octubre 2020 Aguadas; 610-EPMSC-2020IE0198547 del 06 de noviembre 2020 Salamina; 611-RMMLES-DIR-AP-2020IE0177772 del 07 de octubre 2020 RM Manizales; 612-EPMSCCAC-2020IE0197855 del 05 de noviembre 2020 Calarcá; 612-EPMSCCAC-DIRE-2020IE0188741 del 23 de octubre 2020 Calarcá; 616-EPMSC-ERE-2020IE0187747 del 22 de octubre 2020 Pereira;

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 0106T de noviembre 26 de 2020, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar el movimiento anotado en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Artículo 2. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

RESOLUCIÓN NÚMERO 005786 DEL 26 NOV 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	1.243.191.992
A	01						GASTOS DE PERSONAL	310.166.000
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	310.166.000
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	310.166.000
A	01	01	03	027			PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	310.166.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	310.166.000
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	647.933.794
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	647.933.794
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	15.056.431
A	02	02	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	1.600.000
A	02	02	01	000	002		ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	1.600.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.600.000
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	600.000
A	02	02	01	002	008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	600.000
						26	FONDOS ESPECIALES	600.000
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	12.856.431
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	3.465.000
						26	FONDOS ESPECIALES	3.465.000
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	6.570.207

RESOLUCIÓN NÚMERO 005786 DEL 26 NOV 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
						10	RECURSOS CORRIENTES	6.570.207
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	2.821.224
						26	FONDOS ESPECIALES	2.821.224
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	632.877.363
A	02	02	02	005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	18.790.722
A	02	02	02	005	004		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	18.790.722
						10	RECURSOS CORRIENTES	18.790.722
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	34.000.000
A	02	02	02	006	004		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	19.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	19.000.000
A	02	02	02	006	007		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	15.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	15.000.000
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	206.450.000
A	02	02	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	110.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	110.000.000
A	02	02	02	007	003		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	96.450.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	96.450.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 005786 DEL 26 NOV 2020

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	272.417.641
A	02	02	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	189.966.206
						10	RECURSOS CORRIENTES	189.966.206
A	02	02	02	008	005		SERVICIOS DE SOPORTE	37.400.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	37.400.000
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	45.051.435
						10	RECURSOS CORRIENTES	45.051.435
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	86.000.000
A	02	02	02	009	002		SERVICIOS DE EDUCACIÓN	6.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	6.000.000
A	02	02	02	009	003		SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	80.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	80.000.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	15.219.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	15.219.000
						26	FONDOS ESPECIALES	15.219.000
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	285.092.198
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	285.092.198
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	270.548.298
A	05	01	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	121.658.085



RESOLUCIÓN NÚMERO 005786 DEL 26 NOV 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	05	01	01	000	001		PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	16.584.054
						26	FONDOS ESPECIALES	16.584.054
A	05	01	01	000	002		ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	105.074.031
						26	FONDOS ESPECIALES	105.074.031
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	22.190.377
A	05	01	01	002	004		BEBIDAS	1.893.691
						26	FONDOS ESPECIALES	1.893.691
A	05	01	01	002	008		TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	15.388.720
						26	FONDOS ESPECIALES	15.388.720
A	05	01	01	002	009		CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	4.907.966
						26	FONDOS ESPECIALES	4.907.966
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	62.620.296
A	05	01	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	20.386.010
						26	FONDOS ESPECIALES	20.386.010
A	05	01	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	3.044.600
						26	FONDOS ESPECIALES	3.044.600
A	05	01	01	003	008		MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	39.189.686
						26	FONDOS ESPECIALES	39.189.686
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	64.079.540
A	05	01	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	700.047

RESOLUCIÓN NÚMERO 005786 DEL 26 NOV 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
							MAQUINARIA Y EQUIPO)	
						26	FONDOS ESPECIALES	700.047
A	05	01	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	48.936.977
						26	FONDOS ESPECIALES	48.936.977
A	05	01	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	14.442.516
						26	FONDOS ESPECIALES	14.442.516
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	14.543.900
A	05	01	02	006			SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	8.211.500
A	05	01	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	8.211.500
						26	FONDOS ESPECIALES	8.211.500
A	05	01	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	22.400
A	05	01	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	22.400
						26	FONDOS ESPECIALES	22.400
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.310.000
A	05	01	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	6.310.000
						26	FONDOS ESPECIALES	6.310.000
							TOTAL CONTRACRÉDITOS	1.243.191.992

SON: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 005786

DEL 26 NOV 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

Artículo 3. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	1.243.191.992
A	01						GASTOS DE PERSONAL	310.166.000
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	310.166.000
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	310.166.000
A	01	01	03	035			ALIMENTACIÓN ALUMNOS	155.711.675
						10	RECURSOS CORRIENTES	155.711.675
A	01	01	03	036			BONIFICACIÓN ALUMNOS	154.454.325
						10	RECURSOS CORRIENTES	154.454.325
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	647.933.794
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	647.933.794
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	507.364.869
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	413.767.657
A	02	02	01	002	008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	413.767.657
						10	RECURSOS CORRIENTES	413.767.657
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	26.841.506

RESOLUCIÓN NÚMERO 005786 DEL 26 NOV 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	7.700.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	7.700.000
A	02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	6.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	6.000.000
A	02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	2.750.000
						26	FONDOS ESPECIALES	2.750.000
A	02	02	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	250.000
						26	FONDOS ESPECIALES	250.000
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	8.341.506
						10	RECURSOS CORRIENTES	8.341.506
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.800.000
						26	FONDOS ESPECIALES	1.800.000
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	66.755.706
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	5.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	5.000.000
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.265.000
						26	FONDOS ESPECIALES	1.265.000

109 NOV 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 005786 DEL 26 NOV 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000
A	02	02	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	1.500.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.500.000
A	02	02	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	56.990.706
						10	RECURSOS CORRIENTES	56.990.706
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	140.568.925
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	11.000.000
A	02	02	02	006	007		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	11.000.000
						26	FONDOS ESPECIALES	11.000.000
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.040.224
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	5.040.224
						26	FONDOS ESPECIALES	5.040.224
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	124.528.701
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	124.528.701
						10	RECURSOS CORRIENTES	124.528.701
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	285.092.198

RESOLUCIÓN NÚMERO 005786 DEL 26 NOV 2020

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	285.092.198
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	270.548.298
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	261.289.291
A	05	01	01	002	001		CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	37.086.363
						26	FONDOS ESPECIALES	37.086.363
A	05	01	01	002	002		PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVO PRODUCTOS	10.669.939
						26	FONDOS ESPECIALES	10.669.939
A	05	01	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	131.824.777
						26	FONDOS ESPECIALES	131.824.777
A	05	01	01	002	005		PRODUCTOS DE TABACO	81.708.212
						26	FONDOS ESPECIALES	81.708.212
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	9.259.007
A	05	01	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	56.763
						26	FONDOS ESPECIALES	56.763
A	05	01	01	003	007		VIDIRO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	9.202.244
						26	FONDOS ESPECIALES	9.202.244
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	14.543.900
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.869.140

RESOLUCIÓN NÚMERO 005786 DEL 26 NOV 2020

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	05	01	02	008	002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	2.869.140
						26	FONDOS ESPECIALES	2.869.140
A	05	01	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	11.674.760
A	05	01	02	009	007		OTROS SERVICIOS	11.674.760
						26	FONDOS ESPECIALES	11.674.760
							TOTAL CRÉDITOS	1.243.191.992

SON: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 4. Ordénese a la Dirección de Gestión Corporativa registrar los movimientos presupuestales indicados en el articulado de esta resolución, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y notificar a las Subunidades correspondientes el respectivo ajuste.

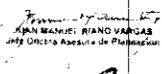
Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 26 NOV 2020

Dada en Bogotá D.C. a los


Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME
 Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado:


 ESPERANZA OLIVO HERNÁNDEZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Esperanza Olivo Hernández
 Directora de Gestión Corporativa

Elaborado por: Ing. Javier Vega Pulido
 Noviembre 26/2020
 81103-GUPRO-06/Vigencia2020/ModificacionesPtas2020